

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## La consejera Beaumont ha asistido en Madrid a la Conferencia Sectorial de Administración Pública, reactivada tras nueve años

*Ha expuesto el apoyo del Gobierno de Navarra a la movilidad interadministrativa de las empleadas públicas víctimas de violencia de género*

Lunes, 22 de octubre de 2018

La consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia María José Beaumont ha asistido esta mañana en Madrid a la Conferencia Sectorial de Administración Pública, que se ha reactivado tras nueve años sin convocarse. En ella se ha aprobado el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la misma y un Acuerdo de Colaboración entre Administraciones Públicas para favorecer la movilidad interadministrativa de las empleadas públicas víctimas de violencia de género.



La consejera María José Beaumont (dcha de la fotografía) y la ministra Meritxell Batet (en el centro) con el resto de las autoridades que han participado en la Conferencia Sectorial de Administración Pública.

La Conferencia Sectorial de Administración Pública es un órgano de cooperación en materia de administración pública entre la Administración General del Estado, de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y de la Administración Local.

Es un órgano para el impulso de actuaciones y proyectos comunes cuyo objeto sea la cooperación y la mejora de la calidad en la prestación de servicios públicos que se prestan a la ciudadanía, dentro del respeto recíproco al ejercicio de las competencias que cada una de las Administraciones tenga atribuidas. Sus decisiones tienen como fin la adopción de acuerdos y en su caso, de recomendaciones.

Bajo la presidencia de la ministra de Política Territorial y Función Pública del Gobierno estatal Meritxell Batet, María José Beaumont es vocal del órgano, al igual que el resto de titulares de consejerías de Comunidades Autónomas que ejercen competencias relacionadas con la Administración Pública, junto a un representante de la Federación Española de Municipios y Provincias y los representantes titulares de Ceuta y Melilla. Todas las personas que componen la Conferencia, han estado presentes en la reunión.



Los participantes en la reunión de esta mañana.

Tras la aprobación de su Reglamento, se ha adoptado un Acuerdo como marco general de colaboración, coordinación y comunicación entre las Administraciones Públicas al objeto de facilitar la aplicación del principio de movilidad interadministrativa de las empleadas públicas víctimas de violencia de género, dando efectividad al derecho contemplado en la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

El Acuerdo reconoce en términos de reciprocidad entre todas las Administraciones Públicas la atención de las solicitudes de movilidad de cualquier empleada pública, siempre que la situación de violencia de género quede debidamente acreditada y que no sea posible dar solución a la movilidad dentro de la propia Administración a la que pertenezca, así como la tramitación con carácter preferente de estos procedimientos y la protección de la intimidad de víctimas, ascendientes, descendientes y de cualquier persona que esté bajo su custodia o guarda.

La consejera ha dado su apoyo a ese Acuerdo pues la movilidad geográfica de las empleadas públicas víctimas de violencia de género es un derecho reconocido en el artículo 49 de la Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para Actuar contra la violencia hacia las mujeres. “No nos cabe ninguna duda de que se deben de promover medidas que favorezcan la movilidad geográfica de centro de trabajo a las empleadas públicas víctimas de violencia machista, tanto a nivel interno como con otras Administraciones Públicas, como ya está reconocido en Navarra y en la propia legislación estatal, por lo que hemos apoyado el Acuerdo que pueda facilitarla”.